

ANEXO 6. MEMORIA ECONÓMICA PARA LA JUSTIFICACION 2020-SEDE ELECTRÓNICA

D/Dña.....
 con DNI..... como⁵
 de la Entidad Ciudadana denominada.....

CERTIFICA:

Que las facturas presentadas para la justificación de la ayuda - subvención recibida del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dentro de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la lucha contra la crisis sanitaria generada por el Covid 19, son las siguientes:

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES

En a de de 20...

Así mismo, el firmante manifiesta bajo su responsabilidad que:

-Las facturas presentadas se ajustan a las cantidades señaladas en la carta de aceptación de subvención y solo se utilizarán, por la cantidad subvencionada, para la justificación de la subvención o ayuda otorgada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, no pudiendo presentar las mismas para la justificación de otras ayudas o subvenciones otorgadas.

-Acepto que el ayuntamiento pueda solicitar, aleatoriamente, a las asociaciones la presentación de las facturas originales para su comprobación. Cualquier irregularidad o falsedad en los datos presentados por parte de la Asociación, entidad, fundación, comunidad de propietarios, podrá derivar en la devolución de los importes recibidos como subvención.

-Pondrá la documentación acreditativa a disposición de la Administración, cuando le sea requerida.

-Acepto que cualquier inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe en la justificación de la subvención o incorpore a esta declaración responsable determinará la devolución de los importes recibidos por la subvención otorgada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

(1)ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: Se indicará el nombre de la actividad concreta por la cual se recibe ayuda-subvención. Estas cantidades serán comunicadas por carta tras la valoración de los proyectos presentados en la convocatoria 2020.

(2)NUMERO DE FACTURA: Con el fin de facilitar la revisión de las facturas, se colocará el número de la factura original en esta columna.

(3)CONCEPTO: El concepto por el cual está extendida la factura. Se recomienda poner el nombre de la empresa que expide la factura.

(4) IMPORTE: Hay que incluir la cantidad pagada, que aparece en la factura y que corresponderá como mínimo al doble de la cantidad concedida para ese concepto

(5) OBSERVACIONES: En esta columna se podrán incluir cualquier tipo de observación o aclaración sobre las facturas que ayude a la verificación de la misma por parte de la Intervención de Fondos municipal.